

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO PLAN COMÚN DE INTERVENCIÓN QUE HAGA FRENTE A LOS PROBLEMAS CAUSADOS POR LA INTERACCIÓN DE LOS OSOS PARDOS CON LOS HUMANOS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0143]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0143, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a establecimiento de un nuevo plan común de intervención que haga frente a los problemas causados por la interacción de los osos pardos con los humanos y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de julio de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0143]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Vox, en virtud al presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Buena parte de los habitantes de Cantabria (de amplias zonas como Liébana, Saja, Polaciones, Campoo, Valderredible) viven con preocupación los acercamientos y ataques del oso pardo en zonas cada vez más próximas a las viviendas y también con mayor frecuencia.

Desde la Fundación Oso Pardo se reconoce que en la cornisa cantábrica existe una población de unos 370 ejemplares, lo que significa que ya no se encuentra en peligro crítico de extinción, lo que implica la necesidad de gestionar su crecimiento y las alarmas que ello genera.

Desde hace varios años los vecinos de localidades lebaniegas como Frama, Cabariezo o Cabezón de Liébana, capital del municipio, ven ejemplares de oso pardo rondando sus calles y caminos, de forma cada vez más frecuente y preocupante.

Los vecinos, sobre todo ancianos y niños, comienzan a sentirse atemorizados e inseguros, al salir a pasear por su propio pueblo ante la presencia de los plantígrados, temiendo que, en algún momento, pueda producirse un encuentro cercano con un oso en algún camino o calleja del pueblo. De producirse, no saben cuál podría ser la reacción de un animal salvaje, que ya no tiene miedo a los humanos. Se trata de osos que están habituados o en fase de habituarse a encontrarse con los humanos, una situación no deseada, que puede llegar a producir lesiones personales hasta provocar la muerte, además de daños materiales.



En este sentido, también los habitantes de la Merindad de Campoo viven con impotencia los destrozos causados por las continuas incursiones de los plantígrados. Los apicultores padecen desde hace años los ataques del oso a sus colmenas, terrenos y cierres de sus fincas.

Las competencias respecto a la reinserción del Oso Pardo en nuestra tierra son del Gobierno regional, lo que obliga a actuar, tanto en la protección del oso pardo, como en asegurar la integridad física y los modos de vida tradicionales de los habitantes de las zonas que tienen que convivir con el oso.

Durante décadas, las poblaciones de la zona, no se han tenido que enfrentar o protagonizar incidentes con los osos, pero, en los últimos años, coincidiendo con el incremento del número de ejemplares, han empezado a ser frecuentes los ataques a los animales de las explotaciones ganaderas, como pueden ser las cabras, ovejas o terneros, siendo más habituales, sin embargo, los destrozos producidos en plantaciones agrícolas, y en colmenas, así como los accidentes provocados con vehículos, con las nefastas consecuencias, tanto para las personas como para los propios animales.

Es por ello que, hoy en día, y como consecuencia del éxito del plan de reincorporación del oso en Cantabria, es imprescindible la adopción de medidas para combatir la alarma social y un posible rechazo a la cohabitación con el oso, que hasta la fecha no se ha producido en Cantabria.

Han pasado 35 años del Plan de recuperación de la especie y la alarma social que ha llevado a los vecinos a no salir por la noche de sus casas o a no dejar a los niños solos en la calle o en los parques, debe ser corregida lo antes posible.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente Proposición no de Ley:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Establecer un nuevo plan común de intervención, junto a las Comunidades Autónomas en las que se han avistado osos en núcleos urbanos próximos o en la Cornisa Cantábrica, que haga frente a los problemas causados por la interacción de los osos pardos con los humanos.

2. Desarrollar un eficaz plan de captura de los osos que sean vistos en las cercanías de las poblaciones, para intentar rehabilitarlos y devolverlos a su medio natural, estableciendo medidas que dificulten su acceso a los núcleos de población.

3. Revisar y actualizar las ayudas y compensaciones a los ganaderos, agricultores, apicultores y todo el sector primario, por los ataques y desperfectos que les produce la reimplantación del oso pardo en sus fincas y explotaciones.

4. Reforzar el personal destinado a la vigilancia y control de las poblaciones de osos en Cantabria, de manera que se pueda desarrollar un sistema de alerta temprana de avistamientos de osos en zonas habitables, que permita evitar el acercamiento de estos animales con los humanos.

En Santander, a 9 de julio de 2024.

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."